

CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S
COVIPACIFICO S.A.S

Estados Financieros al 31 de diciembre de
2018 con cifras comparativas al 31 de
Diciembre de 2017

(Con la opinión del auditor independiente)



OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S.- COVIPACIFICO.

Informe sobre los Estados Financieros de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S - COVIPACIFICO S.A.S.

Introducción:

Hemos revisado los estados financieros adjuntos de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S- COVIPACIFICO (en adelante la Concesionaria), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, así como las Notas y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables y otra información explicativa, por el año terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros adjuntos, han sido preparados por la Concesionaria, en cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV numeral 4.5 literal (q), del CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No 007 de 2014 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros:

La Administración de la Concesionaria es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes y aceptadas en Colombia, véase la nota 2 Bases de preparación y resumen de las políticas contables significativas de los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del Auditor Externo:

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra revisión, las cuales hemos efectuado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia.

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co
Medellín - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6, (574) 6052757

www.amezquita.com.co

Amézquita & Cía, es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.



CO14/6014



Dichas Normas exigen que cumplamos con los requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría comprende el examen a base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones relevantes en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes aplicados por la administración de la Concesionaria, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Concesionaria.

Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la Concesionaria, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Opinión:

En nuestra opinión, las cifras que se presentan en los estados financieros que se adjuntan a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S; COVIPACÍFICO, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, las cuales han sido aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Párrafo de Énfasis:

Sin que se afecte nuestra opinión de auditoría expresada en el párrafo precedente, se precisa lo siguiente:

Tal como se detalla en la nota 2.2 a los estados financieros adjuntos, por requerimientos contractuales de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, la Concesionaria está obligada a suscribir un patrimonio autónomo administrado por la Fiduciaria, el cual es el centro de imputación contable de todos los hechos económicos de la Concesión, incorporando todos los activos y pasivos que resulten



AMÉZQUITA & CÍA

PKF

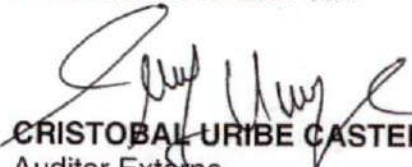
del proyecto. Para estos efectos la concesión celebró un contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago, con la fiduciaria Corficolombiana S.A., el cual se identifica como Fideicomiso Pacifico 1 (3-1-47165). Los Estados Financieros de la Concesionaria que se adjuntan, integran línea a línea los saldos contables del patrimonio autónomo indicado anteriormente, eliminando las partidas recíprocas y ganancias no realizadas.

Párrafo de Otros Asuntos:

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados por la administración de la Concesionaria para cumplir con lo establecido en el contrato mencionado en el párrafo introductorio del presente documento y en consecuencia este informe es para uso de la Concesionaria, la ANI y la interventoría del contrato referido y, no debe ser distribuido ni utilizado para fines diferentes.

De los Señores Directores,

AMÉZQUITA & CÍA. S.A.


CRISTOBAL URIBE CASTELLANOS
Auditor Externo
T. P. 7.968-T
Bogotá D. C., 26 de marzo de 2019

AMÉZQUITA & CÍA
Rad: 2 2010 0516
Fecha: 26/03/2019 11:37:15
CONCESIONARIA VIAL DEL
Copia: N/A
N/A Folios: 1



En su respuesta indique este radicado

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2018, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los semestres inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2018, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.



MAURICIO MILLÁN DREWS
Gerente
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S



LILIANA ARENAS ARANGO
Contadora
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S

21 de marzo de 2019

Señores

AMEZQUITA & CIA S.A.

Atn: Doctor Cristóbal Uribe Castellanos

Auditor Externo

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S

Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Esta carta de Representación provee en relación con su examen a los Estados Financieros de la CONCESIONARIA VIAL DEL PACIFICO S.A.S – COVIPACÍFICO S.A.S, y el Fideicomiso Pacífico 1 administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A; en adelante llamados COVIPACÍFICO, al 31 de Diciembre de 2018 y sus respectivos comparativos, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, así como las notas a los Estados Financieros y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables, con el propósito de expresar una opinión sobre si dichos Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COVIPACÍFICO, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas y aplicables en Colombia.

Con relación al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2018, me permito confirmarles que la administración es responsable de la preparación y difusión de los estados financieros, del diseño y puesta en operación de un control interno adecuado, de vigilar el cumplimiento de las normas legales y las disposiciones internas y de velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Auditoría Externa.

Sobre la información que les hemos proporcionado:

En nuestro leal saber y entender, la entidad les ha proporcionado toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones, en especial:

- Los comprobantes, los soportes y los libros que conforman la contabilidad de COVIPACÍFICO, así como toda la correspondencia relacionada con los negocios.
- Todas las actas de Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Comités de Gerencia, o resúmenes de reuniones para las cuales las minutas no han sido preparadas.; tal como se detalla a continuación:
 - Asamblea General de Accionistas:
Acta No. 16 del 25 de febrero de 2019; última acta inspeccionada.
 - Junta Directiva:
Del acta No. 54 del 16 de enero de 2018 a la No. 70 del 22 de enero de 2019; última acta inspeccionada.

Nit. 900.744.773-2

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S.
Calle 79 Sur No. 47 E -62 Piso 2 Sabaneta, Antioquia

- El acceso a todos los funcionarios y asesores de la compañía cuyo testimonio fue necesario para la realización de su auditoría.
- Toda información relacionada con cualesquiera activos o pasivos contingentes, litigiosos o no, sea que en ellos intervengan autoridades administrativas o judiciales o que se encuentren aún fuera de las instancias procesales.
- Los planes o las intenciones que puedan afectar al valor contable o la clasificación de activos o pasivos.

En virtud de lo anterior, en nuestro leal saber y entender:

- Entendemos que el término "fraude" incluye errores o irregularidades resultantes de informes financieros fraudulentos, así como también errores e irregularidades resultantes de la malversación de activos con el propósito de engañar a los usuarios de los Estados Financieros o apropiarse indebidamente de los activos de una entidad.
- Les hemos revelado los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debido a fraude o error (NIA 240).
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a la Dirección, empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno u otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)
- Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. (NIA 250)

Sobre las afirmaciones implícitas

Con relación a los estados financieros de los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2018 y de 2017 les confirmamos que:

- Hemos preparado los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables a COVIPACÍFICO, que en Colombia son las que corresponden al Grupo 1 y están contenidas en el Decreto reglamentario 2420 de 2015. Cuando ha sido necesario, hemos adoptado políticas contables y hemos definido niveles de materialidad, que respetan dichas normas de contabilidad. Consecuentemente, la información contable se ha preparado bajo la hipótesis de la continuidad.
- Los estados financieros y sus notas han sido tomados fielmente de los libros.
- Sobre los tipos de transacciones y hechos durante el periodo auditado:
 - Las transacciones y hechos registrados durante el periodo auditado han ocurrido y corresponden a COVIPACÍFICO.
 - Se han registrado todos los hechos y transacciones que tenían que registrarse.
 - Las cantidades y otros datos relativos a las transacciones y hechos se han reconocido adecuadamente.
 - Las transacciones y los hechos se han registrado en el periodo correcto y en las cuentas apropiadas.
- Afirmaciones sobre saldos contables al cierre del periodo:
 - Los activos, pasivos y el patrimonio neto existen.

- La entidad posee o controla los derechos de los activos, posee títulos satisfactorios de propiedad, y no existen gravámenes o hipotecas sobre los activos distintos a los revelados en las notas, por su parte los pasivos son obligaciones de la entidad.
- Se han registrado todos los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio neto que tenían que registrarse.
- Los activos, pasivos y el patrimonio neto figuran en los estados financieros por los importes apropiados y cualquier ajuste de valoración o imputación resultante ha sido adecuadamente registrado.
- Los siguientes aspectos, si los hay, han sido adecuadamente registrados y revelados en los Estados Financieros:
 - Pérdidas originadas de compromisos de venta, compra o de otra naturaleza.
 - Acuerdos y/o opciones para recomprar activos previamente vendidos.
 - Activos dados en garantía o cualquier otro tipo de garantía bajo el cuál el Patrimonio Autónomo es contingentemente responsable.
 - Convenios con la ANI u otras instituciones financieras que involucran restricciones sobre saldos de efectivo y líneas de crédito, acuerdos de compensación de saldos con cuentas de efectivo de inversiones, o convenios similares.
 - Cualquier otro compromiso material para los Estados Financieros.
 - Relaciones significativas de propiedad común o de control gerencial.
 - Cambios en los principios de contabilidad que afecten la consistencia.
 - Pérdidas de valor de los activos en relación con su valor de realización.
 - Cualquier otra pérdida contingente.
- Afirmaciones sobre la presentación e información a revelar:
 - Los hechos, transacciones y otras cuestiones revelados, han ocurrido y corresponden a COVIPACÍFICO.
 - Se incluyó en los estados financieros toda la información a revelar que tenía que incluirse.
 - La información financiera se presenta y describe adecuadamente, y la información a revelar se expresa con claridad.
 - Las políticas contables reflejadas en la información comparativa son congruentes y, en el caso de haberse producido cambios, estos están adecuadamente presentados y revelados. (NIA 710)
 - La información financiera y el resto de información se muestran fielmente y en las cantidades adecuadas.
 - La información contable y no contable que se proyecta presentar conjuntamente con los estados financieros, concuerda con éstos.
- Todas las transacciones son definitivas y no hay acuerdos laterales con los clientes u otros términos que permitan el rechazo de la transacción, excepto con respecto a las condiciones amparadas por las garantías habituales. Adicionalmente, cumplen con los requisitos establecidos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para su reconocimiento.
- Las cuentas por cobrar que se presentan en los Estados Financieros Consolidados representan derechos válidos contra deudores que se originaron antes o en la fecha del Estado de Situación Financiera Consolidado y se han establecido las provisiones adecuadas para las pérdidas que puedan ser incurridas sobre cuentas no recuperables.

- No tenemos planes o intenciones que puedan afectar significativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y los pasivos reflejados en los Estados Financieros. Consideramos que el valor neto registrado en todos los activos significativos será recuperable.

En virtud de lo anterior, en nuestro leal saber y entender:

- Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor justo, son razonables. (NIA 540)
- Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIA 550)
- Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
- Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento (NIA 550)

Con relación al control interno correspondiente a los periodos mencionados les confirmamos que:

- Hemos procurado el diseño de un sistema de control interno adecuado para la brindar una seguridad razonable sobre:
 - La eficacia y eficiencia de las operaciones.
 - La razonabilidad de la información.
 - El cumplimiento de las normas legales y de las disposiciones internas de la compañía.
- Dicho sistema se ha puesto en funcionamiento en toda la compañía y cada uno de los funcionarios es responsable del mismo en lo de su competencia. El control interno comprende la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en poder de la compañía.
- Se ha supervisado el funcionamiento del control y adoptado las medidas de estímulo o corrección necesarias.

En relación con el cumplimiento de las normas legales y las disposiciones internas, les confirmamos que:

- La entidad ha identificado las normas legales que debe observar y ha compilado las disposiciones internas vigentes.
- Se han difundido entre todos los funcionarios las normas mencionadas.
- Se han adoptado procedimientos para procurar su cumplimiento.
- Se ha supervisado la conducta de los funcionarios para verificar si se ha incurrido en algún incumplimiento, caso en el cual, se han adoptado las medidas necesarias para subsanarlo, o para evitar su extensión.
- Cuando fue el caso, se reconocieron en los estados financieros los efectos económicos del incumplimiento y se han hecho las revelaciones exigidas.

- Los actos de los Administradores de COVIPACÍFICO se ajustaron al contrato de Concesión suscrito con la ANI, y siguiendo lo indicado en los Estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas de COVIPACÍFICO S.A.S.

En virtud de lo anterior, en nuestro leal saber y entender:

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de la operación de COVIPACÍFICO, se llevan y conservan debidamente.
- Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de COVIPACÍFICO y los de terceros que están en poder de la Concesión.
- Hemos elaborado y pagado las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas vigentes. Estamos al día en los pagos correspondientes.
- La entidad ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, incluyendo todo lo relacionado con los programas de computador (Software).
- COVIPACÍFICO tiene establecidos mecanismos de control que garantizan la utilización adecuada del software adquirido y autorizado.
- No entorpecimos la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- Hemos adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos inherentes propios del negocio involucrados y mejorar los controles sobre las mismas.
- Se practicaron todas las retenciones en la fuente exigidas por las normas legales.
- Cuando fue el caso, denunciarnos ante las autoridades penales, disciplinarias y administrativas, los actos de corrupción, así como la presunta realización de un delito contra la administración pública, un delito contra el orden económico y social, o un delito contra el patrimonio económico que hubiere detectado.
- Cuando fue el caso, reportamos a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas relacionadas con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guardaban relación con la actividad económica de nuestros clientes, o sobre transacciones de nuestros usuarios que por su número, por las cantidades transadas o por las características particulares de las mismas, podrían conducir razonablemente a sospechar que los mismos están usando a la entidad para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas.

Atentamente,



MAURICIO MILLAN DREWS
REPRESENTANTE LEGAL
CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Estado de Situación Financiera
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	2018	2017
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$ 192.501.613	59.857.156
Instrumentos financieros medidos al valor razonable	6	25.442.995	14.762.524
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	5.489.786	5.440.969
Anticipo de impuestos y contribuciones	15	335.647	175.626
Otros activos no financieros	9	1.006.678	1.395.982
Total activos corrientes		\$ 224.776.719	81.632.257
Activos no corrientes			
Instrumentos financieros medidos al valor razonable restringidos	7	83.601.822	59.673.378
Activos financieros concesionados	10	967.725.046	296.751.391
Planta y equipo	11	2.376.259	2.016.414
Activos por impuestos diferidos	27	-	3.866.875
Intangibles	12	266.034	216.455
Otros activos no financieros	9	4.106.466	-
Total activos no corrientes		1.058.075.627	362.524.513
Total activos		\$ 1.282.852.346	444.156.770
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Préstamos y obligaciones	13	\$ 439.598	134.682.815
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	149.545.787	83.623.568
Pasivos por impuestos corrientes	15	4.505.850	484.779
Beneficios a los empleados	16	266.052	194.862
Ingresos recibidos para terceros	19	11.415.779	-
Total pasivos corrientes		\$ 166.173.066	218.986.024
Pasivos no corrientes			
Préstamos y obligaciones	13	327.000.000	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	209.940.085	163.023.327
Pasivos diferidos	18	83.601.822	59.673.378
Impuesto diferido pasivo	27	97.078.170	-
Ingresos recibidos para terceros	19	160.891.787	-
Total pasivos no corrientes		878.511.864	222.696.705
Total pasivos		\$ 1.044.684.930	441.682.729
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	20	2.000.000	2.000.000
Reservas ocasionales		1.462.820	-
Resultados acumulados		234.704.596	474.041
Total patrimonio		238.167.416	2.474.041
Total pasivos y patrimonio		\$ 1.282.852.346	444.156.770

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal



LILIANA ARENAS ARANGO
Contadora
Matrícula 44581-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
 Estado de Resultados Integrales
 Año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017)
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias	21	\$ 579.445.584	153.367.136
Costo de operación	23	(247.240.209)	(153.452.404)
Utilidad bruta		332.205.375	(85.268)
Otros ingresos	22	11.806.824	74.263
Otros gastos	24	(27.092)	(56.396)
Utilidad operacional		343.985.107	(67.401)
Ingresos financieros	25	23.461.473	22.830.779
Gastos financieros	26	(37.029.928)	(26.506.872)
Gasto financiero, neto		(13.568.455)	(3.676.093)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		330.416.652	(3.743.494)
Impuesto a las ganancias	27	(99.371.382)	3.254.369
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio		\$ 231.045.270	(489.125)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal



LILIANA ARENAS ARANGO
Contadora
Matrícula 44581-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 Año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017)
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Reservas Ocasionales</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo final al 01 de enero de 2017	20	\$ 2.000.000	-	963.166	2.963.166
Cambios en el patrimonio					
Resultado del período		-	-	(489.125)	(489.125)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2017		2.000.000	-	474.041	2.474.041
Cambios en el patrimonio					
Resultado del período		-	-	231.045.270	231.045.270
Traslado resultados acumulados	20	-	1.462.820	(1.462.820)	-
Ajustes de aplicación inicial de NIIF 9		-	-	(184.349)	(184.349)
Ajustes de aplicación inicial NIIF 15		-	-	4.832.454	4.832.454
Patrimonio al 31 de diciembre de 2018		\$ 2.000.000	1.462.820	234.704.596	238.167.416

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 MAURICIO MILLAN DREWS
 Representante Legal


 LILIANA ARENAS ARANGO
 Contadora
 Matricula 44581-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
 Estado de Flujos de Efectivo
 Año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2017)
 (Expresado en miles de pesos Colombianos)

	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del ejercicio	\$ 231.045.270	(489.125)
Ajustes por:		
Depreciación	643.924	540.052
Amortización intangibles	49.579	2.019
Ingresos de construcción, administración, operación y mantenimiento	(579.445.584)	(153.367.136)
Ingresos por valoración del activo financiero	(22.587.419)	(21.457.824)
Intereses de la deuda subordinada	20.555.653	18.189.722
Intereses y comisiones sobre prestamos y obligaciones	22.830.101	8.317.150
Comisiones deuda senior	-	49.248.586
Impuesto a las ganancias	99.371.382	(3.254.369)
Deterioro activo financiero	27.091	-
	<u>(227.510.003)</u>	<u>(102.270.925)</u>
Cambios en activos y pasivos:		
Intangibles	(99.158)	
Cuentas por cobrar	(48.817)	(5.425.151)
Otros activos no financieros	(3.717.162)	(2.206.995)
Acreedores y otras cuentas por pagar	65.922.219	74.783.623
Otras cuentas por pagar a partes relacionadas	(1.438.895)	(1.276.621)
Beneficios a empleados	71.190	52.285
Ingresos recibidos para terceros	114.067.441	-
	<u>(52.753.185)</u>	<u>(36.343.784)</u>
Impuestos pagados	(644.800)	(729.527)
Intereses pagados	(16.839.930)	(7.376.135)
Comisiones pagadas	(6.943.388)	(12.698.553)
Flujos netos usados en las actividades de operación	<u>(77.181.303)</u>	<u>(57.147.999)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de planta y equipo	(1.003.769)	(306.765)
Flujos netos usados en las actividades de inversión	<u>(1.003.769)</u>	<u>(306.765)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aumento de deuda subordinada	27.800.000	-
Adquisición de préstamos y obligaciones	193.710.000	82.250.000
Flujos netos provistos por las actividades de financiación	<u>221.510.000</u>	<u>82.250.000</u>
	143.324.928	24.795.236
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	74.619.680	49.824.444
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	\$ 217.944.608	74.619.680
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	<u>\$ 217.944.608</u>	<u>74.619.680</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



MAURICIO MILLAN DREWS
Representante Legal



LILIANA ARENAS ARANGO
Contadora
Matrícula 44581-T

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Concesionaria.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

1. Información Corporativa

La Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. COVIPACIFICO S.A.S. (en adelante "COVIPACIFICO" o "La Concesionaria"); es una sociedad de carácter privado y vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte. Fue constituida como una Sociedad Anónima Simplificada mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas del 19 de junio de 2014, inscrita el 27 de junio de 2014 bajo el número 01847875 del libro IX. Su vigencia legal está prevista hasta el 31 de diciembre del 2055.

La Concesionaria tiene como objeto social la suscripción, ejecución, desarrollo, terminación, liquidación y reversión del contrato de asociación bajo el esquema de APP, adjudicado con ocasión de la licitación pública N° VJ-VE-IP-LP-007-2013 abierta por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesionaria Autopista Conexión Pacífico 1, del proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el apéndice técnico 1 del contrato de concesión, adicionalmente podrá realizar cualquier actividad conexas con la anterior. El objeto de la Sociedad contempla la ejecución de las obligaciones a cargo de la Concesionaria, indicadas en el contrato de concesión.

Covipacífico tiene su domicilio principal en el Municipio de Sabaneta, Antioquia, ubicado en la calle 79 sur No. 47 E-62 piso 2. Al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, la Concesionaria contaba con noventa y dos (92) y setenta y un (71) empleados directos, respectivamente.

La matriz controlante de Covipacífico es Corficolombiana, quien ejerce el control sobre la Concesionaria a través de Estudios y Proyectos del Sol S.A.S.

Actualmente la Concesionaria cuenta con tres contratos relevantes:

- a) Contrato de Concesión
- b) Contrato de Fiducia Mercantil
- c) Contrato de Construcción

- a) Contrato de Concesión

La Concesión incluye la ejecución completa y en los plazos previstos de i) las obligaciones señaladas en la sección 4.2 de la Parte General del Contrato de Concesión que deberán ejecutarse durante la fase de pre construcción; ii) las obras de mantenimiento, cumpliendo plenamente con lo previsto en las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; iii) las obligaciones de operación conforme a las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte del Contrato de Concesión; y iv) las demás obligaciones previstas en el Contrato de Concesión, incluyendo pero sin limitarse a las obligaciones ambientales y de gestión social, así como la gestión y adquisición predial.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

El proyecto corresponde al corredor Ancón Sur- Bolombolo y al finalizar la Etapa de Construcción estará compuesto por 4 unidades funcionales cuya longitud será de 49,7 km aproximadamente. El valor del Contrato de Concesión es de dos billones ochenta y siete mil, ciento seis millones ciento setenta y cinco mil, ciento nueve pesos colombianos (\$2.087.106.175.109), de diciembre de 2012.

El contrato tendrá una duración que dependerá de los siguientes eventos, de acuerdo con lo que ocurra primero:

- Año 25 desde la fecha de inicio si se ha alcanzado o superado el VPIP.
- Pasado el año 25, si en el proceso de verificación se evidencia que se ha alcanzado el VPIP.
- Año 29 desde la fecha de inicio, aún en el caso en que llegada esa fecha el concesionario no hubiere obtenido el VPIP.

Por la ejecución del Contrato, Covipacifico recibirá como contraprestación económica la retribución a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional. Las fuentes para el pago de la Retribución serán las siguientes:

- Aportes ANI
- Recaudo peajes
- Ingresos por explotación comercial

Recaudo de Peaje: la ANI cederá a la Concesionaria la operación de las estaciones de peaje (derecho de recaudo), por lo tanto, tendrá la obligación de llevar a cabo el recaudo de la totalidad de las estaciones de peaje del proyecto cuando le sean entregadas por la ANI.

Covipacifico tendrá la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme y los recursos de patrimonio necesarios para ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo en virtud del Contrato de Concesión.

b) Contrato de Fiducia Mercantil

Para el desarrollo del proyecto y teniendo en cuenta las obligaciones del Contrato de Concesión, la Concesionaria cuenta con un Contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Fideicomiso Pacifico 1, con Fiduciaria Corficolombiana S.A.

Los beneficiarios del contrato de fiducia son la Concesionaria y la ANI, siendo la Concesionaria el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de las cuentas ANI.

Partiendo del Contrato de Concesión, la Concesionaria deberá transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto a la Fiduciaria, para que ésta los administre

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el Concesionario deberán ser transferidos de manera efectiva al patrimonio autónomo.

Durante la ejecución del Contrato de Concesión, los usos que se darán a los recursos provenientes de los giros de Equity, recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, será única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento con el Contrato de Concesión.

c) Contrato de Construcción

El 14 de abril de 2014, la Concesionaria celebró un contrato de obra a precio global fijo con Consorcio Constructor Pacifico 1 - CONPACIFICO, cuyo objeto es realizar el estudio, diseño definitivo y construcción de las obras del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1, acorde con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato de concesión.

Mediante el otrosí No.3 al contrato el 13 de agosto de 2018 se ajustó el valor a \$2.215.102.272.200 (pesos colombianos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), correspondiente a los trabajos de diseño y construcción, y de manera adicional \$37.274.367.000 (pesos colombianos) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), al mes de referencia diciembre de 2012, correspondiente a los importes asumidos en virtud de la gestión predial, gestión socioambiental, gestión de redes y pólizas

Tribunal de arbitramento y Acta de Inicio de Construcción

Desde el 18 de enero de 2016 se presentó demanda arbitral contra la ANI, ante la diferencia de interpretación de plazo estimado de la Fase de Preconstrucción y alcance del Apéndice Técnico No.2, en lo que respecta a las actividades de mantenimiento. El 3 de mayo de 2018 el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá expidió un laudo en el cual se estableció que cuando el Contrato de Concesión hace referencia a un plazo estimado de duración de la Fase de Preconstrucción, se está ante un plazo tácito y determinable, y no ante un plazo expreso y determinado, por lo que no se está ante un plazo máximo. Se determinó que el desfase entre el término estimado para la Fase de Preconstrucción y el que realmente se tomó para el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, tiene como causa eficiente hechos ajenos y no imputables a la Concesionaria, ni por los cuales está llamado a responder. Por lo tanto, la decisión arbitral fue totalmente favorable a la Concesionaria.

El 10 de mayo de 2018 la Concesionaria y la ANI suscribieron el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión para establecer una metodología para que la Concesionaria recibiera los tramos afectos al Contrato INVIAS 541 incluyendo las nuevas condiciones de entrega de la infraestructura, y la ejecución de unas intervenciones de carácter temporal en los segmentos que no ejecutará el INVIAS dentro del tramo correspondiente a la Unidad Funcional 4. Así mismo mediante dicho otrosí se

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

acuerda la no instalación del peaje de Ancón Sur, así como un nuevo mecanismo de compensación por la no instalación de dicho peaje.

2. Bases de presentación y resumen de las políticas contables significativas.

2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta Directiva de la Concesionaria el 13 de febrero de 2019.

Teniendo en cuenta la implementación de la NIIF 15 y la NIIF 9 estos corresponden a los primeros estados financieros anuales en los cuales dichas normas son aplicadas. La NIIF 15 corresponde a los Ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 a Instrumentos financieros. Los cambios a las políticas contables significativas relacionadas están descritos en la nota 2.6.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base modelo del costo histórico, con excepción de los activos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable.

2.3. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación es el peso colombiano. Para su determinación, la empresa analizó tanto los factores primarios y secundarios, incluida la moneda de los ingresos, los costos de operación y las fuentes de financiación de la deuda.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se redondean a la unidad de miles más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

2.4. Periodicidad de presentación de los Estados Financieros

Durante el año 2018 en la Asamblea de Accionistas de fecha de 14 de marzo de 2018, se aprobó la reforma estatutaria, la cual estableció que el ejercicio contable de la concesión sea anual con corte al 31 de diciembre de cada año y no semestral, como se ha llevado a cabo desde la constitución de la concesionaria. Lo anterior, considerando, entre otros aspectos la proyección financiera de la sociedad durante los próximos años. Por lo tanto, para propósitos de comparación se preparan "Estados Financieros Proforma" de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

efectivo para presentar las cifras correspondientes al período de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2017.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

A continuación, se describen las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha sobre la que se informa, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio.

Deterioro del activo financiero

Existe deterioro cuando el valor contable de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible para operaciones de venta vinculantes de activos similares llevadas a cabo en condiciones de igualdad o en precios de mercado observables menos los costos necesarios para dar de baja el activo. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de descuento de flujos de efectivo. Los flujos de efectivo se obtienen del presupuesto para los próximos cinco años y no incluyen las actividades de reestructuración a las que Covipacifico aún no se ha comprometido, ni inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del activo de la unidad generadora de efectivo que se está analizando. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada en el modelo de descuento de flujos de efectivo, a las entradas de flujos futuros esperados y a la tasa de crecimiento utilizada en la extrapolación.

Activo Financiero Concesionado

El activo financiero de concesión con base a la CINIIF 12 y los flujos que se consideran para la medición influyen en el reconocimiento de los ingresos de la Concesionaria, así como también el activo financiero.

Los supuestos clave para las proyecciones del flujo de efectivo del proyecto son los siguientes:

- Una inflación proyectada a lo largo del contrato
- Los costos esperados para la construcción, operación, y administración y mantenimiento de la concesión.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- El valor de las vigencias futuras contractuales en su porción en dólares a una TRM proyectada.
- Para las proyecciones de los tráficos esperados, se utiliza el estudio de tráfico contratado con un experto internacional (Steer Group).
- Una asignación del ingreso Capex y Opex del 72,57% 27.43% respectivamente

Activos y Pasivos por Impuestos

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las complejas normativas fiscales, a los cambios en las leyes fiscales y respecto al importe y el plazo de los resultados fiscales futuros. Dada la amplia gama de relaciones empresariales y a la naturaleza a largo plazo y complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis realizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos por impuestos ya registrados. Covipacifico establece provisiones, con base en estimaciones razonables, por las posibles consecuencias de las inspecciones de las autoridades fiscales. El importe de tales provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de inspecciones fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por Covipacifico y la autoridad fiscal correspondiente.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las pérdidas fiscales pendientes de compensar en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales pérdidas. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la Dirección, con base en plazo razonable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planificación fiscal futuras.

Activo y Pasivos contingentes

La Concesionaria a diciembre de 2018 y 2017 ha realizado las respectivas validaciones de sus activos y pasivos contingentes, los cuales están detallados en la nota No.17

Impuesto a las ganancias

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de las complejas normativas fiscales, a los cambios en las leyes fiscales y respecto al importe y el plazo de los resultados fiscales futuros. Dada la amplia gama de relaciones empresariales y la naturaleza a largo plazo y complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis realizadas, o los cambios futuros en tales hipótesis, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos por impuestos ya registrados. COVIPACIFICO establece provisiones, con base en estimaciones razonables, por las posibles consecuencias de las inspecciones de las autoridades fiscales. El importe de tales provisiones se basa en varios factores, como las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal realizadas por COVIPACIFICO y la autoridad fiscal correspondiente.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

2.6. Políticas contables significativas

En la elaboración de los estados financieros se han aplicado las siguientes políticas contables para Covipacífico y su patrimonio autónomo.

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Concesionaria ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

La Concesionaria aplicó inicialmente la NIIF 15 (ver A) y la NIIF 9 (ver B) a partir del 1 de enero de 2018. Debido a los métodos de transición elegidos por la Concesionaria en la aplicación de estos estándares, la información comparativa en estos estados financieros no ha sido re-expresada.

Los siguientes son los principales efectos atribuibles a la aplicación de estas normas:

2.6.1. Políticas de Presentación de estados financieros

Para la presentación de estados financieros Covipacífico presentamos los mismos entendiendo que:

- El estado de flujo de efectivo está presentado por el método indirecto
- El estado de situación financiera está presentando los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente
- El estado de resultados integrales por función de los gastos.

A. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes

La NIIF 15 establece un marco integral para determinar cuánto y cuándo se reconocen los ingresos. Reemplazó a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción e interpretaciones relacionadas. Bajo la NIIF 15, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control de los bienes o servicios. La determinación del momento de la transferencia de control, en un punto en el tiempo o durante el tiempo, requiere juicio.

La Concesionaria ha adoptado la NIIF 15 utilizando el método de efecto acumulativo, con el efecto de la aplicación inicial de esta norma reconocida en la fecha de la aplicación inicial (es decir, el 1 de enero de 2018). En consecuencia, la información presentada para 2017 no ha sido re-expresada y continúa siendo reportada conforme a la NIC 18, NIC 11 e interpretaciones relacionadas. En general, los requisitos de revelación de la NIIF 15 no se han aplicado a la información comparativa.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

La Concesionaria completó su análisis cualitativo y cuantitativo de los impactos de la adopción de la NIIF 15 en sus estados financieros. La evaluación incluyó entre otros, las siguientes actividades:

- Análisis de los contratos con clientes y sus principales características
- Identificación de las obligaciones de desempeño en los contratos mencionados
- Determinación de los precios de las transacciones y los efectos causados por las consideraciones variables
- Asignación de los montos de las transacciones a cada obligación de desempeño
- Análisis de lo apropiado del momento en el cual el ingreso debe ser reconocido por la Concesionaria bien sea en un punto en el tiempo o durante el tiempo.
- Análisis de los impactos que la adopción de NIIF 15 originó en las políticas contables, en los procesos y en el control interno.

Impacto sobre los estados financieros

La siguiente tabla resume el impacto, neto de impuestos, de la transición a la NIIF 15 sobre el total de los activos, total pasivos y las utilidades retenidas al 1 de enero de 2018:

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

El impacto calculado por Covipacífico en la aplicación de la NIIF 15 sobre los estados financieros es el siguiente:

En miles de pesos	Saldo al 31/12/2017	Impacto de la adopción de NIIF 15 al 1 de enero de 2018	Saldo al 1 de enero de 2018 Post - adopción
Total Activo	444.156.770	68.967.744	513.124.514
Total Pasivo	(441.682.729)	(58.254.802)	(499.922.855)
Total Patrimonio	(2.474.041)	(5.611.271)	(8.085.312)
Resultados acumulados			
Ingreso derivado del costo de construcción – CAPEX (1)	87.639.789	123.122.165	210.761.954
Ingreso derivado del costo de AOM - OPEX	65.727.347	89.414.183	155.141.530
Ingreso por rendimiento financiero CAPEX-OPEX	<u>21.457.824</u>	<u>(21.457.824)</u>	<u>-</u>
Total Ingresos	174.824.960	191.078.524	365.903.484
Costos Capex	<u>87.639.787</u>	<u>123.122.167</u>	<u>210.761.954</u>
Total Costos Capex	87.639.787	123.122.167	210.761.954
Costos Opex	<u>65.812.617</u>	<u>40.862.572</u>	<u>106.675.189</u>
Total Costos Opex	65.812.617	40.862.572	106.675.189
Total Costo	153.452.404	163.984.739	317.437.143
Utilidad Bruta	21.372.556	27.093.785	48.466.341
Gastos financieros	(26.506.872)	(17.089.697)	(43.596.569)
Deterioro activo financiero	-	(184.349)	(184.349)
Rendimientos financieros y otros ingresos, neto	<u>1.390.823</u>	<u>2.617.394</u>	<u>4.008.218</u>
Total Otros Gastos e Ingresos	(25.116.050)	(14.656.652)	39.772.701
Resultado antes de impuestos	(3.743.494)	12.437.135	8.693.641
Impuesto de renta	(484.778)	(874.078)	(1.358.856)
Impuesto diferido	<u>3.739.147</u>	<u>(5.951.786)</u>	<u>(2.212.639)</u>
Impacto en resultados post - adopción	(489.125)	5.611.271	5.122.146

(1) La determinación de los ingresos para cada una de las dos obligaciones de desempeño definidas en el contrato (construcción y mejoramiento, y operación y mantenimiento) se debe establecer distribuyendo el total de la remuneración estimada para la concesión sobre la base de los ingresos razonables determinados para cada actividad.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

En línea con el estándar de ingresos se debe determinar el precio de venta independiente para cada obligación de desempeño y asignar el precio de transacción basado en el valor relativo de cada artículo con respecto al valor total de los bienes y servicios en el contrato. La mejor evidencia de los precios de venta independientes idealmente es el precio que una entidad cobra por ese bien o servicio cuando se vende por separado en circunstancias similares a similares clientes. Sin embargo, los bienes o servicios no siempre se venden por separado, de acuerdo con lo cual el precio de venta independiente debe estimarse o derivarse por otros medios.

El precio de venta independiente relativo de cada obligación de desempeño se determina al inicio del contrato. El precio de la transacción no se reasigna después del inicio del contrato para reflejar cambios posteriores en los precios de venta independientes.

Los precios de lista estipulados contractualmente para un bien o servicio pueden ser aceptables, pero no se debe presumir que son el precio de venta independiente del bien o servicio, esto teniendo en cuenta que puede ser habitual que se proporcionen descuentos u otros ajustes en los precios a los clientes. Se tienen entonces que considerar las prácticas comerciales habituales, incluidos los ajustes a las listas de precios, al determinar el precio de venta independiente de un artículo.

El precio de venta independiente de un artículo que no es directamente observable debe ser estimado. El estándar de ingresos no prescribe ni prohíbe ningún método en particular para estimar el precio de venta independiente, siempre que el método resulte en un estimado que representa fielmente el precio que una entidad cobraría por los bienes o servicios si fueran vendidos por separado.

Tampoco hay una jerarquía de los métodos para estimar el precio de venta independiente de bienes o servicios que no se venden por separado. Se debe considerar toda la información que esté razonablemente disponible y se debe maximizar el uso de datos observables.

Las siguientes tablas resumen los impactos de la adopción de la NIIF 15 en el estado de situación financiera de al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018, para cada una de las partidas afectadas:

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2018

En miles de pesos	Impacto del cambio en políticas contables		
	Saldos sin adopción de NIIF 15	Ajustes	Saldos bajo NIIF 15
Activos no financieros	83.601.822	-	83.601.822
Activos de concesión	573.872.175	393.852.871	967.725.046
Otros activos no afectados por la NIIF15	231.525.478	-	231.525.478
Total Activos	888.999.475	393.852.871	1.282.852.346
Pasivo por impuesto diferido	-	97.078.170	97.078.170
Pasivos ingresos recibidos para terceros	-	75.892.855	75.892.855
Otros pasivos no financieros	83.601.822	-	83.601.822
Otros pasivos no afectados por la NIIF15	788.112.083	-	788.112.083
Total Pasivos	871.713.905	172.971.025	1.044.684.930
Resultados acumulados	474.071	3.185.285	3.659.356
Capital	2.000.000	-	2.000.000
Reservas ocasionales	1.462.820	-	1.462.820
Utilidad del Ejercicio	13.348.679	217.696.592	231.045.270
Total Patrimonio	17.285.570	220.881.846	238.167.416

Estado de resultados	Saldo acumulado antes de aplicación de norma	Impacto de aplicación de nuevas normas	Saldo acumulado después de aplicación de nuevas normas
Años terminados el 31 de diciembre de 2018			
Ingresos de actividades de concesión	264.272.472	315.173.112	579.445.584
Costo de ventas	(233.758.269)	(13.481.940)	(247.240.209)
Utilidad bruta	30.514.203	301.691.172	332.205.375
Deterioro en activo de Concesión	(27.091)	-	(27.091)
Gasto Interés crédito puente y deuda subordinada	(36.898.671)	(131.257)	(37.029.928)
Ingreso por interés activo financiero de concesión	29.986.893	5.281.403	35.268.296
(Perdida) utilidad antes de impuestos	23.575.334	306.841.318	330.416.652
Impuestos sobre la renta	(10.226.655)	(89.144.727)	(99.371.382)
Resultado del Ejercicio	13.348.679	217.696.591	231.045.270

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

B. NIIF 9 Instrumentos financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 – “Instrumentos Financieros”, que reemplaza la NIC 39 – “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma es parte del anexo 1.1 al Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los períodos que inician en o después del 1º de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de los instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero no es obligatoria la re-expresión de la información comparativa. Por otra parte, la aplicación de esta norma es prospectiva para contabilidad de coberturas excepto por lo indicado en el párrafo 7.2.26 de la NIIF 9.

La siguiente tabla resume el impacto, neto de impuestos, de la transición a la NIIF 9 sobre el total de los activos, pasivos y patrimonio al 1 de enero de 2018:

	Saldo al 31/12/2017	Impacto de la adopción de NIIF 9 al 1 de enero de 2018	Saldo al 1 de enero de 2018 Post - adopción
Total activo	-	184.349	184.349
Total patrimonio	-	184.349	184.349

2.7 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el estado de resultados.

2.8 Clasificación corriente y no corriente

La Concesionaria presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera basado sobre una clasificación corriente y no corriente.

Un activo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- Se mantienen el activo principalmente con fines de negociación;
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido u no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por el ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan a su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos y pasivos no corrientes respectivamente.

2.9 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos en caja y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos, desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.10 Instrumentos Financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas.

Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, referencias al valor razonable de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración.

2.10.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. En el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, se le adicionan los costos de transacción directamente atribuibles.

Clasificación

Los activos financieros son clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o a valor razonable sobre las siguientes bases:

- a. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los portafolios de los activos financieros
- b. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Medición posterior

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados si los hubiera, tomados por la Concesionaria que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Cuando Covipacifico no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por ende, debe cambiar significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro así:

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses.

Deterioro del valor de los activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la NIIF 9, generalmente se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Compañía ha determinado que la aplicación de los requisitos de deterioro de la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 da lugar a una recuperación del deterioro de \$184.349.

Como resultado de la adopción de la NIIF 9, la Compañía adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado modificaciones consiguientes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Las divulgaciones que se aplican a divulgaciones sobre 2018, pero en general no se han aplicado a información comparativa.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (*pass-through arrangement*), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo

2.10.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Se reconoce el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de entidades del país bajo la modalidad de créditos directos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. incluyen cuentas por pagar comerciales, préstamos y otras cuentas por pagar.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Préstamos y cuentas por pagar

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva, las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El devengo de la tasa de interés efectivo se reconoce como costo financiero en el estado de resultados. Sin embargo, para efectos de presentación estas cuentas por pagar se clasifican en los rubros de cuentas por pagar a entidades relacionadas u otras cuentas por pagar comerciales.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado del resultado.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

2.11 Pasivos diferidos

Los recursos aportados por la ANI al contrato de concesión, así como el recaudo de peajes se reconocen y clasifican como pasivos diferidos hasta el momento en el cual el Concesionario tenga control sobre los mismos previa suscripción de las actas de terminación de las diferentes unidades funcionales y la Agencia Nacional de Infraestructura autorice el desembolso de estos recursos hacia la Concesionaria.

2.12 Planta y equipo

La planta y equipo de uso propio incluyen los activos que Covipacifico mantiene para su uso actual y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

La planta y equipo de uso propio se registra en el estado de situación financiera a su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

Porcentajes de depreciación y vidas útiles - Planta y Equipo

La Concesionaria es autónoma de escoger las vidas útiles de sus activos, por lo tanto, define las que se ajustan a la realidad y las revisa al menos una vez en cada cierre de periodo contable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos.

Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Activo	Porcentaje	Vida útil (años)
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%	10
Equipo de computación	20%	5
Vehículos	20%	5
Maquinaria y equipo	10%	10

En cada cierre contable, la Concesionaria analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Concesionaria analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Concesionaria estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

2.13 Acuerdos de concesión de servicios

Los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se les cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios" se contabilizan como activos financieros.

Para Covipacifico su modelo de concesión requiere que se creen dos modelos de activo financiero, uno que corresponda a los pagos por administración, operación y mantenimiento de la concesión (AOM), y el otro por construcción de las obras adicionales en las que se invertirá (EPC).

Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

En concordancia con lo anterior, el contrato de concesión No 007 de 2014, celebrado entre Covipacifico 2 y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente.

2.14 Otros activos intangibles

Corresponden a activos adquiridos por la Concesionaria que tienen una vida útil definida, y que son medidos al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Hacen parte de estos activos las licencias y softwares.

2.15 Otros activos no financieros

Al 31 de diciembre de 2018, los activos no financieros están representados en pagos anticipados por pólizas de seguros, las cuales se amortizan durante su vigencia.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

2.16 Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados para su reconocimiento contable son todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

2.17 Impuestos

(i) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del período a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto corriente:

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, que está calculado según la ganancia fiscal del período y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Impuesto diferido:

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes por pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

i) Reconocimiento de diferencias temporarias Imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Concesionaria tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Concesionaria tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Concesionaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Concesionaria revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

iv) Compensación y clasificación

La Concesionaria solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

2.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, donde es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de sí misma. En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguro, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos que cada reembolso sea virtualmente cierto.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultado neto de todo reembolso.

2.19 Ingresos recibidos para terceros

Vigencias Futuras:

La Concesionaria recibe ingresos por este concepto correspondientes a las Vigencias Futuras el cual es transferido directamente por la ANI e indexado según fórmula referida a continuación:

CALCULO
$VR = VH * (IPC \text{ ACTUAL} / IPC \text{ INICIAL})$

Después de validados los valores conforme a la fórmula anteriormente expuesta, se realiza el reconocimiento en los estados financieros de los ingresos recibidos para terceros.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Provisión fondeo subcuentas ANI:

La provisión fondeos subcuentas ANI corresponden a los recursos trasladados por parte de la Concesionaria desde la cuenta proyecto a las subcuentas ANI conforme a previsto en la sección 3.14 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 007 de 2014 parte general; en los montos y plazos señalados en la parte especial en la sección 4.5., adicionalmente estas subcuentas se disminuyen con las causaciones de los documentos reconocidos fiscalmente como facturas de bienes y servicios, escrituras públicas, promesas de compraventa, recibos de notariado y registro, expropiaciones y demás gastos asociados al proyecto.

2.20 Ingresos

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 15 "ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", la cual reemplaza varias normas anteriores, pero especialmente la NIC 11 "Contratos de Construcción" y la NIC 18 "Ingresos de actividades ordinarias".

La nueva norma de ingresos es aplicable a todos los contratos con clientes, con excepción de contratos que estén dentro del alcance de otras normas, tales como arrendamientos, seguros e instrumentos financieros, que igualmente se presentan como ingresos cuando surgen de las actividades ordinarias de una entidad.

Los contratos pueden incluir elementos que están bajo el alcance de varias normas incluyendo el estándar de ingresos. Los elementos que están cubiertos por otras normas se separan y contabilizan bajo el estándar correspondiente. Solo los contratos con clientes están dentro del alcance del estándar de ingresos.

La NIIF 15 Ingresos provenientes de contratos con clientes, proporciona un marco integral para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, y por lo tanto sustituye las demás normas anteriores que abordaban diferentes aspectos del reconocimiento de ingresos, NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes y SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

De acuerdo con esta nueva norma, el reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes, está relacionado directamente con la satisfacción de las obligaciones de desempeño del contrato. El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho por dichos bienes o servicios.

Esta nueva norma con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2018, requiere que los ingresos de actividades ordinarias de clientes diferentes a los originados en instrumentos financieros y contratos de arrendamiento financiero sean reconocidos con normas específicas para su registro, bajo NIIF 15 se establece que se reconozcan los ingresos de tal forma que reflejen la

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

transferencia de control de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que exprese la contraprestación a la cual la Concesionaria espera tener derecho mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción dentro de las obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento del ingreso en el grado de avance del EPC

El párrafo 64 de la NIIF 15 establece las características de la tasa de descuento que debe ser aplicada para determinar el precio de un contrato cuando existe un componente de financiación significativo. Se debe aplicar la tasa de interés que se reflejaría en una transacción de financiamiento entre la entidad (Concesionaria) y su cliente (ANI – La Nación) al inicio del contrato. La tasa reflejaría las características de crédito de la parte que recibe financiamiento en el contrato, así como cualquier garantía proporcionada por el cliente. La tasa que se utilizará se determina al inicio del contrato, y no es reevaluada posteriormente.

De acuerdo con los anteriores criterios, los principales cambios que aplican a Covipacifico se originan en la determinación del precio de venta, las obligaciones de desempeño, de construcción y administración, operación y mantenimiento.

De acuerdo con la NIIF 15 se establece que el precio de venta se determina:

1. Enfoque de valor de mercado ajustado.
2. Enfoque de costo esperado más margen.
3. Enfoque residual.

Covipacifico adoptó la norma utilizando el enfoque retrospectivo modificado, lo cual significó que el impacto acumulativo de la adopción fue reconocido en las utilidades retenidas a partir del 1 de enero de 2018, y que las cifras comparativas no se reexpresaron.

El estándar de ingresos proporciona dos métodos para estimar la consideración variable. El método utilizado no es una elección de política. La entidad debe usar el método que mejor predice la cantidad de consideración a la que la entidad tendrá derecho basado en los términos del contrato. El método utilizado debe aplicarse de forma coherente a lo largo del contrato. Los métodos definidos por la norma son los siguientes:

- Método del valor esperado: El valor esperado es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles. Un valor esperado puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si una entidad tiene un gran número de contratos con características similares.
- Método del importe más probable: El importe más probable es el importe individual más probable en un rango de importes de contraprestaciones posibles (es decir, el desenlace individual más

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

probable del contrato). El importe más probable puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si el contrato tiene solo dos desenlaces posibles (por ejemplo, una entidad logra una prima de desempeño o no la logra).

Ingresos por intereses

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses se reconocen siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Para las subcuentas ANI, los intereses se reconocen en el pasivo a cada una de las subcuentas sin pasar por el estado de resultados de la Concesionaria. A excepción de la subcuenta predios, que se toman los rendimientos del 30% al estado de resultados y el 70% a la subcuenta de rendimientos predios en el pasivo ya que esto corresponde a la ANI.

Saldos de contratos

La siguiente tabla provee información sobre cuentas por cobrar, activos contractuales y pasivos contractuales de contratos con clientes:

	Nota	31 de diciembre de 2018	1 de enero de 2018*
Activo - Cuentas por Cobrar "Activo Financiero Concesionado"	9	967.725.046	365.903.484
Pasivo Ingreso Recibidos para Terceros	18	75.892.855	58.240.125

* La Concesionaria reconoció el efecto acumulativo de aplicar inicialmente la NIIF 15 como un ajuste al saldo de apertura al 1 de enero de 2018.

2.20 Normas emitidas no efectivas

i. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Concesionaria:

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

ii. **Impacto de la NIIF 16:**

La NIIF 16 – Arrendamientos tiene como fecha efectiva el 1 de enero de 2019 aunque se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de esta Norma.

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro se debe tener en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones para determinarlos como arrendamiento bajo NIIF 16:

- Entidad: Corresponde a la entidad y filiales que reportan la información.
- Arriendos: Se debe informar la cantidad de contratos por arrendamiento que posee la entidad.
- Plazo promedio: Se determina el plazo promedio de los contratos identificados.
- Tasa de descuento: Se determina la tasa promedio de los contratos identificados.
- Valor: Se informa el valor total del pasivo de los contratos.

Importe en miles de pesos

Entidad	Arriendos (cantidad)	Plazo promedio (meses)	Tasa de descuento promedio	Valor (COP)
Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S	3	45	11.74%	\$ 881.783

Este impacto se presenta en activos fijos y en obligaciones financieras Leasing en el pasivo por el valor antes descrito.

3. Administración y gestión del riesgo

Covipacífico se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos inherentes a su negocio, que se gestionan mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición y supervisión, buscando mitigar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria se enmarca en los lineamientos diseñados por la Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

a. Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de una probable pérdida dentro de un plazo en particular en el valor de un instrumento o portafolio financiero producto de cambios en las variables de mercado, como tasas de interés, tasas de cambio de moneda, spreads de crédito.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- Riesgo de moneda

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Concesionaria no cuenta con saldos de activos o pasivos en moneda extranjera.

Teniendo en cuenta que la previsión actual de la Concesionaria es mantener la estructura de deuda con participaciones similares a las que se tenían anteriormente, manteniendo una exposición de deuda en dólares que no cambie de manera significativa en la etapa de operación, la Concesionaria cuenta con pagos de vigencias futuras en dólares monetizadas a pesos que servirían como fuente de pago de la financiación, constituyendo una cobertura natural para la Concesionaria.

- Riesgo de tasa de interés variable

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones financieras e intereses recibidos.

Los intereses recibidos pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La administración de la Concesionaria monitorea periódicamente los saldos de los dineros invertidos en los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus y Abierto Confianza Plus administrados por Fiduciaria Corficolombiana S.A., con el fin de tomar decisiones en cuanto a retirar o mantener la inversión en los eventos adversos, teniendo en cuenta que dicha inversión es a la vista y se puede disponer de ella en cualquier momento.

La Concesionaria registra un pasivo financiero de largo plazo, correspondiente a la deuda subordinada cuya tasa de interés para 2018 y 2017 fue IPC + 8% E.A. El saldo incluido los intereses al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 corresponde a \$209.940.085 y \$163.023.327, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 la Concesionaria tiene obligaciones de largo plazo con entidades financieras por valor de \$ 327.000.000, con vencimiento en septiembre de 2023. La tasa

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

de interés de este crédito es IBR+4% E.A. A través de esta obligación se renovó el crédito puente por \$150.000.000 cuyo contrato de crédito había sido firmado en noviembre de 2016.

- Análisis de Sensibilidad

Diciembre 2018

Comportamiento de las tasas variables durante el período:

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
IPC (EFECTIVA)	3.27%	3.10%	3.67%
IBR NATV*	4.14%	4.13%	4.18%

*Corresponde a los valores desde el 24 de septiembre fecha del primer desembolso de la deuda

Resultado del análisis de sensibilidad

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	\$ <u>209.940.085</u>	<u>20.555.653</u>	<u>327.276</u>	<u>770.061</u>
Obligaciones al IBR	\$ <u>327.000.000</u>	<u>5.382.999</u>	<u>4.795</u>	<u>28.226</u>
	\$ <u>327.000.000</u>	<u>5.382.999</u>	<u>332.071</u>	<u>798.287</u>

Diciembre 2017

Tasa	Al cierre	Mínima	Máxima
IPC (EFECTIVA)	4.12%	3.40%	5.47%
IBR NATV			

Resultado del análisis de sensibilidad

Descripción	Obligación	Costo por intereses financieros	Diferencias con tasa mínima	Diferencia con tasa máxima
Obligaciones al IPC	\$ <u>163.023.327</u>	<u>18.189.722</u>	<u>1.136.126</u>	<u>2.130.239</u>

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Para las obligaciones al IPC de 2017 tomamos referente año completo. Adicionalmente no se incluyó el crédito puente teniendo en cuenta que estos valores fueron novados a una tasa de IBR+4% y por la tanto ya no generan riesgo de tasa variable de IPC.

b. Riesgo de crédito

Se refiere a la posibilidad de que Covipacífico sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

La Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas principalmente en las cuentas por cobrar. Sin embargo, el riesgo de cartera se considera bajo, puesto que el pago de la principal cuenta por cobrar está a cargo de la ANI a través del Contrato de Concesión.

La exposición máxima al riesgo de crédito de las partidas por cobrar a la fecha del periodo sobre que se informa es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	192.501.613	59.857.156
Cuenta por cobrar Activo Capex	768.748.036	165.123.323
Cuenta por cobrar Activo Opex	198.977.010	131.628.068
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5.489.786	5.440.969

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de la caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros restantes al término del período sobre el que se informa incluyendo los pagos estimados del interés:

<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Valor</u>	<u>en</u>	<u>A1 año</u>	<u>Entre 2 y 5</u>	<u>5 años y más</u>
	<u>libros</u>			<u>años</u>	
Obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>\$686.925.470</u>		<u>149.985.385</u>		<u>536.940.085</u>
Total	<u>\$686.925.470</u>		<u>149.985.385</u>		<u>536.940.085</u>

4. Determinación de valores razonables

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Concesionaria. Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La valoración del activo financiero concesionado se considera clasificada en la jerarquía del valor razonable como datos de entrada de Nivel 2. Aunque el activo financiero no tiene un mercado activo perfecto, contiene variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. En algún momento, el activo financiero pudiera venderse, por lo tanto, cumple con las características para ser clasificado en el nivel 2.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo comprenden lo siguiente:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	\$	5.500	5.500
Caja menor		5.500	5.500
Banco y otras entidades financieras a la vista (1)		27.455.106	81.343
Entidades bancarias o financieras (2)		27.455.106	81.343
Efectivo y equivalente de efectivo restringido (3)		165.041.007	59.770.313
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$	<u>192.501.613</u>	<u>59.857.156</u>

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo incluye los dineros mantenidos en caja y entidades financieras. Las cuentas bancarias que se tienen con las diferentes sociedades financieras no poseen ningún tipo de embargo.

- 1) A continuación, se presenta un detalle de la calificación crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Concesionaria mantiene fondos en efectivo:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
AAA	\$	27.455.106	81.343

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

2) A continuación, se presenta la clasificación por destinación del saldo que compone la partida de efectivo y equivalentes al efectivo restringido de la Concesionaria:

Entidad	2018	2017	Destinación
Banco de occidente \$	48.337.497	47.631.199	Interventoría y Supervisión
Banco de occidente	1.083.304	6.549.797	Cuenta predios
Banco de occidente	2.189.987	1.820.913	Soporte Contractual
Banco de occidente	5.274.874	2.764.112	Obras menores
Banco de occidente	485.489	309.726	Amigable composición
Banco de occidente	665.706	639.900	Redes
Banco de occidente	51.446	43.746	Excedentes ANI
Banco de occidente	(8.017)	10.920	Peaje Generales (FOSEVI)
Banco de occidente	10.544.872	-	- Remanentes
Banco de occidente	81.644.918	-	- Vigencias Futuras UF 1
Banco de occidente	14.770.931	-	- Vigencias Futuras UF 4
Total	\$ 165.041.007	59.770.313	

Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. clasifica como efectivo y equivalentes al efectivo restringido las cuentas y subcuentas creadas en el Patrimonio Autónomo, según el numeral 3.14 de la Parte General del Contrato de Concesión como sigue a continuación:

– Cuenta proyecto

Los recursos disponibles en esta cuenta se destinan única y exclusivamente a la atención de todos los pagos, costos y gastos a cargo de la Concesionaria que se derivan de la ejecución del contrato de concesión.

– Cuentas ANI

Subcuenta aportes ANI
Subcuenta interventoría y supervisión
Subcuenta soporte contractual
Subcuenta amigable composición
Subcuenta excedentes ANI
Subcuenta ingresos por explotación comercial
Subcuenta obras menores
Subcuentas remanentes
Subcuenta Vigencias futuras UF 1
Subcuenta Vigencias futuras UF 4

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Estas cuentas sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas, la cuales se usaran en el corto plazo y en el giro ordinario de los negocios, por lo tanto se consideran equivalentes al efectivo.

6. Instrumentos financieros medidos a valor razonable

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos financieros medidos a valor razonable:

	2018	2017
Cartera colectiva abierta por compartimentos valor plus	\$ 7.225.297	1.091.409
Cartera colectiva abierta Confianza Plus - Restringido (1)	18.217.698	13.671.115
Total instrumentos financieros medidos al valor razonable	\$ <u>25.442.995</u>	<u>14.762.524</u>

(1) Los fondos de la cartera colectiva abierta Confianza Plus corresponden a la subcuenta del patrimonio autónomo - predios, por lo tanto, se consideran en uso restringido porque sólo podrán ser utilizados para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas. Estos recursos se destinarán única y exclusivamente a la atención de todos los pagos, costos y gastos a cargo del Concesionario que se deriven de la ejecución del contrato incluyendo los fondeos a las subcuentas ANI. Los pagos realizados de esta cartera colectiva como son los impuestos, subcontratistas, compras de insumos y materiales y gastos administrativos del Concesionario, pagos de intereses, comisión de éxito y de financiación, son cancelados mensualmente y en un período no mayor a un año

7. Instrumentos financieros medidos a valor razonable restringidos

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos financieros medidos a valor razonable restringidos:

	2018	2017
Total Instrumentos financieros medidos a valor razonable restringidos	\$ <u>83.601.822</u>	<u>59.673.378</u>

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- (1) Los recursos por peajes corresponden a la subcuenta del patrimonio autónomo - peajes, y se consideran de uso restringido porque sólo podrán ser utilizados para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

8. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

A continuación, se presenta el detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	2018	2017
Cuentas por cobrar (1)	\$ <u>5.489.786</u>	<u>5.440.969</u>

- (1) Incluye cuentas por cobrar a ANI por \$3.821.596 por concepto de reembolso de los aportes realizados por la Concesionaria a la Subcuenta Predial de los montos a cargo de la ANI, Sociedad de Activos Especiales \$1.119.053 correspondiente a anticipos por compra de predios y otras menores \$549.137.

9. Otros activos no financieros

A continuación, se presenta el detalle de los otros activos:

CORRIENTE:

	2018	2017
Pagos anticipados (1)	<u>1.006.678</u>	<u>1.395.982</u>
Total Corriente	<u>1.006.678</u>	<u>1.395.982</u>
NO CORRIENTE:		
Pagos anticipados (1)	<u>4.106.466</u>	<u>-</u>
Total No Corriente	<u>4.106.466</u>	<u>-</u>
Total otros activos	\$ <u>5.113.144</u>	<u>1.395.982</u>

- (1) Corresponde al pago de pólizas de responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad civil profesional, garantía única de cumplimiento y de garantía, estabilidad de obra y calidad y estabilidad de los equipos.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

10. Activos financieros concesionados

El saldo de la cuenta activos financieros concesionados está compuesto por el derecho de cobro en acuerdos de concesión de servicios de acuerdo con cada una de las obligaciones de desempeño: capex y opex. El contrato de concesión y sus principales características están descritas en la nota 1.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde al costo amortizado por los flujos descontados del activo financiero calculado en esas fechas.

El detalle de movimiento de los activos financieros concesionados es el siguiente:

Activos Financieros Concesionados	2018	2017
Concesión Pacífico 1	\$ 967.725.046	296.751.391
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	\$ 121.926.432	
Ajustes por intereses	21.457.824	
Adiciones	153.367.135	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2017	\$ 296.751.391	
Pagos recibidos	-	
Ajustes por intereses	22.587.419	
Adiciones	579.445.584	
Cuenta por Cobrar Deterioro del activo financiero	(211.440)	
Efecto por adopción de NIIF15	69.152.092	
Saldo neto al 31 de diciembre de 2018	\$ 967.725.046	
Total Activos Financieros		
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ 121.926.432	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 296.751.391	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 967.725.046	

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

11. Planta y equipo

El siguiente es el saldo en libros de la planta y equipo de uso propio:

	2018	2017
Costo	\$ 4.211.156	3.207.387
Depreciación acumulada	(1.834.897)	(1.190.973)
Total	\$ 2.376.259	2.016.414

El siguiente cuadro es el movimiento de las cuentas de planta y equipo:

	Equipo de oficina, enseres y accesorios	Equipo informático, de comunicación y redes	Vehículos	Movilización, Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	Total
Costo:					
Saldo al 1 de enero de 2017	\$ 136.404	621.448	2.106.822	35.948	2.900.622
Compras	475	187.657	98.791	19.842	306.765
Saldo al 31 de diciembre de 2017	136.879	809.105	2.205.613	55.790	3.207.387
Compras	38.797	784.025	180.947	-	1.003.769
Saldo al 31 de diciembre de 2018	175.676	1.593.130	2.386.560	55.790	4.211.156
Depreciación Acumulada:					
Saldo al 1 de enero de 2017	(99.299)	(210.338)	(326.694)	(14.591)	(650.922)
Depreciación del año con cargo a resultados	(7.009)	(134.629)	(395.109)	(3.304)	(540.051)
Retiros / Ventas	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(106.308)	(344.967)	(721.803)	(17.895)	(1.190.971)
Depreciación del año con cargo a resultados	(5.480)	(215.464)	(418.433)	(4.547)	(643.926)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(111.788)	(560.431)	(1.140.236)	(22.442)	(1.834.896)
Saldo neto:					
Saldo al 1 de enero de 2017	37.105	411.110	1.780.128	21.357	2.249.700
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30.571	464.138	1.483.810	37.895	2.016.414
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 63.888	1.032.699	1.246.324	33.348	2.376.259

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

12. Intangibles

A continuación, se presenta el detalle de los intangibles al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	2018	2017
Licencias (1)	\$ 98.034	48.455
Derechos- Cupos (2)	168.000	168.000
Total intangibles	\$ 266.034	216.455

- (1) Corresponde a la adquisición de la licencia del software contable SAP, antivirus, AutoCAD, licenciamiento de software.
(2) Corresponde al valor de los derechos y cupos para el funcionamiento de grúas.

13. Préstamos v obligaciones

Los préstamos y obligaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprenden lo siguiente:

	2018	2017
Créditos	\$ 327.000.000	133.290.000
Intereses, comisiones y otros	439.598	1.392.815
Total préstamos y obligaciones	\$ 327.439.598	134.682.815
Corriente	439.598	134.682.815
No corriente	327.000.000	-

El 22 de noviembre de 2016 se adquirió un préstamo con Banco de Bogotá y Banco de Occidente cuyo monto total aprobado es \$150.000.000. Al 31 de diciembre de 2017 se había desembolsado \$133.290.000 millones y a marzo de 2018 se terminó de desembolsar en su totalidad.

El plazo inicial era 12 meses, sin embargo, mediante otrosí firmado en mayo de 2018 se amplió el plazo de la obligación hasta 28 de diciembre de 2018.

Este crédito fue novado a través de una nueva obligación en septiembre de 2018. La nueva obligación tiene un monto total aprobado de \$583.000.000, con vencimiento en 2023 a una tasa de IBR+4%E.A.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

14. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corrientes		
Comisiones y honorarios	29.512	817
Proveedores, servicios por pagar y otras cuentas por pagar (1)	127.433.687	69.722.784
Retenciones y aportes laborales	-	585.260
Cuentas ANI	5.456.557	2.998.618
Otras cuentas por pagar	16.626.031	10.316.089
Total corrientes	<u>149.545.787</u>	<u>83.623.568</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye 127.046.649 y \$68.645.106, respectivamente, que corresponde a cuenta por pagar al Consorcio Constructor Pacífico 1 CONPACÍFICO, relacionada con el contrato para el estudio, diseño definitivo y construcción de las obras del proyecto Conexión Pacífico 1.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
No corrientes:		
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - EPISOL		
Deuda subordinada	\$ 81.347.137	72.905.988
Intereses deuda subordinada (*)	8.723.983	8.441.149
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico SAS		
Deuda subordinada	92.994.614	58.429.564
Intereses deuda subordinada (*)	8.625.226	6.765.050
CFC-SK Covipacifi Colombia S.A.S		
Deuda subordinada	16.481.577	14.771.333
Intereses deuda subordinada (*)	1.767.548	1.710.243
Total cuentas por pagar a partes relacionadas	<u>\$ 209.940.085</u>	<u>163.023.327</u>

(*) Valor neto por pagar por intereses de la deuda subordinada (intereses causados menos retención en la fuente por rendimientos financieros).

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

La Concesionaria registra un pasivo financiero de largo plazo, correspondiente a la deuda subordinada cuya tasa de interés fue DTF + 1.00% E.A. hasta junio de 2016 e IPC+ 8% E.A. a partir del 1 de julio de 2016.

De acuerdo con el contrato de Deuda Subordinada, los intereses acumulados al primero de enero de 2019 fueron capitalizados. El pago de estos intereses está subordinado al cumplimiento de los requisitos previstos en la cláusula decima del contrato de Deuda Subordinada.

15. Activos y pasivos por impuestos

A continuación, se presentan los saldos de activos y pasivos por impuestos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuestos corrientes		
Anticipo renta 2018	\$ 308.967	63.219
Anticipo sobretasa renta 2018	18.281	100.830
Autorretención renta	8.399	11.577
Total activos por impuestos corrientes	\$ <u>335.647</u>	<u>175.626</u>
Activos por impuestos no corrientes		
Impuesto de renta diferido debito (crédito)	\$ <u>(97.078.170)</u>	<u>3.866.875</u>
Total activos (pasivos) por impuestos no corrientes	\$ <u>(97.078.170)</u>	<u>3.866.875</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto de renta del período corriente	\$ 4.047.272	412.062
Sobretasa impuesto de Renta	458.578	72.717
Total pasivos por impuestos corrientes	\$ <u>4.505.850</u>	<u>484.779</u>

16. Beneficios a empleados:

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los diferentes empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como salarios, vacaciones, primas, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios de corto plazo		
Total	\$ <u>266.052</u>	<u>194.862</u>

17. Activos y pasivos contingentes:

Pasivo Contingente

La Concesión presenta un proceso sancionatorio de multa por trámites ambientales. Según el informe del asesor jurídico, esta contingencia está calificada con probabilidad de pérdida eventual y el valor estimado de la multa es \$1.940.590. El 3 de mayo de 2018, el Tribunal de Arbitramento se pronunció mediante laudo, levantando las medidas cautelares decretadas el 1º de julio de 2016 en el sentido suspender las decisiones dentro de los procedimientos sancionatorios seguidos por los presuntos incumplimientos del Concesionario relativos al licenciamiento ambiental, cuyos fundamentos fácticos ya se encuentran satisfechos por el Concesionario.

Activo Contingente

El Contrato de Concesión bajo el esquema APP No.007 de 2014 para el año 2015, establece que si la variación en el valor de los tributos efectivamente pagados por parte del Concesionario, originada por cualquier cambio tributario, genera un efecto desfavorable para el Concesionario que supere el tres por ciento (3%) de los ingresos brutos del correspondiente año calendario, el Concesionario podrá solicitar a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI que se le reconozca la diferencia que exceda dicho porcentaje.

Con base en lo anterior, los efectos adversos que tuvo la Ley 1739 de 2014 respecto al Contrato de Concesión, incluyendo los efectos sobre el Contrato de Obra realizado con Consorcio Constructor Pacífico 1 COVIPACÍFICO, se presentó las siguientes reclamaciones a la ANI;

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Valores reclamados:

- a. Vigencia año 2015: \$136.866.716
- b. Vigencia año 2016: \$323.858.297
- c. Vigencia año 2017: \$556.236.644

Entre el 21 de junio y el 27 de junio de 2018, la ANI respondió las solicitudes correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017, negándola con base en la metodología aplicada para realizar el cálculo de los ingresos brutos que determinan el umbral sobre el cual procede la existencia del cambio tributario.

Según comunicación de la ANI, para que el reclamo proceda se deben utilizar los ingresos contables y no los ingresos fiscales.

La Concesionaria se encuentra revisando para dar respuesta expresando su posición.

18. Pasivos diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 corresponde a los recursos recibidos por concepto de recaudo de peajes los cuales serán ingresos en el momento en que sean entregadas las Unidades Funcionales.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos diferidos	83.601.822	59.673.378
Total Instrumentos financieros medidos a valor razonable restringidos	\$ 83.601.822	59.673.378

19. Ingresos recibidos para terceros

	<u>2018</u>
Fondeo subcuentas ANI (1)	\$ 75.892.855
Vigencias Futuras ANI (unidades Funcionales 1 y 4) (2)	96.414.711
	\$ <u>172.307.566</u>
Corriente	11.415.779
No Corriente	160.891.787

- (1) Los fondeos subcuentas ANI corresponden a los recursos fondeados por parte de la Concesionaria desde la cuenta proyecto a las subcuentas ANI conforme a previsto en la sección 3.14 del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 007 de 2014 parte

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

general, en los en los montos y plazos señalados en la parte especial en la sección 4.5. adicionalmente, se disminuye las causaciones que generaron las diferentes subcuentas, es decir, los documentos reconocidos fiscalmente, según el nuevo modelo NIIF 15.

- (2) Las vigencias futuras ANI, corresponden a los fondeos realizados por la ANI; valores descritos en la sección 4.5 (d) del contrato, los cuales son para el pago de la retribución del Concesionario conforme a lo previsto en la sección 3.14(i)(ii) de la parte general del contrato.

20. Patrimonio

Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo del capital suscrito y pagado está compuesto por 20.000 acciones con valor nominal de \$100.000 pesos, cada una:

	2018	2017
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	\$ 998.000	998.000
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S.-PRODEPACÍFICO	800.000	800.000
CFC-SK Covipacifi Colombia S.A.S	99.900	99.900
CFC-SK Spain Covipacifico S.L.	102.000	102.000
CFC-SK El Dorado Latam Fund L.P.	100	100
Total capital suscrito y pagado	\$ 2.000.000	2.000.000

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el porcentaje de participación por accionistas es el siguiente:

	2018		2017	
	No. Acciones	% de participación	No. Acciones	% de participación
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. EPISOL	9.980	49,9%	9.980	49,9%
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S.-PRODEPACÍFICO	8.000	40,0%	8.000	40,0%
CFC-SK Covipacifi Colombia S.A.S	999	5,0%	999	5,0%
CFC-SK Spain Covipacifico S.L.	1.020	5,1%	1.020	5,1%

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

CFC-SK El Dorado Latam Fund L.P.	1	0,0%	1	0,0%
Total	20.000	100%	20.000	100%

Reservas

De acuerdo con el acta de asamblea No. 14 la Asamblea General de Accionistas aprobó la apropiación de una reserva ocasional por valor de \$1.462.820

21. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo de los ingresos por actividades ordinarias está compuesto por:

	2018	2017
Ingresos de construcción	\$ 541.396.336	87.639.789
Ingresos de administración, operación y mantenimiento	38.049.248	65.727.347
Total	\$ 579.445.584	153.367.136

22. Otros Ingresos

El saldo de otros ingresos está compuesto por:

	2018	2017
Otros ingresos operacionales (1)	11.806.824	74.263
Total	\$ 11.806.824	74.263

(1) Corresponde al 30% del fondeo subcuenta predios correspondientes al Consorcio Constructor Pacifico 1 el cual se factura cada que se presenta previa aprobación por parte de la ANI.

23. Costo de operación:

El saldo de esta cuenta está compuesto por:

Construcción:	2018	2017
Servicio en construcción		
Etapa de construcción	\$ 192.680.497	77.264.075

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Subcuenta predios	11.760.036	-
Subcuenta compensaciones ambientales	3.140.176	-
Subcuenta interventoría	13.769.991	-
Estudio y proyectos	-	10.375.712

1. Administración operación y mantenimiento:

	2018	2017
Administración, operación y mantenimiento		
Salarios y prestaciones sociales (1)	\$ 4.383.749	3.234.010
Seguros	790.598	672.612
Honorarios (2)	3.962.726	2.848.142
Útiles y papelería	44.334	25.356
Gastos de viaje	203.129	314.145
Servicios públicos	27.476	8.493
Transporte	6.565	4.392
Servicios en general	3.055.136	3.224.351
Mantenimiento y reparaciones	283.736	190.226
Comisiones (3)	6.355.826	49.376.727
Impuestos	209.246	11.302
Legales	7.928	47.277
Arrendamientos	269.045	248.439
Adecuaciones e instalaciones	63.148	36.207
Depreciaciones (4)	643.924	540.052
Financieros	342.694	653
Contribuciones y afiliaciones	48.048	36.450
Publicidad y propaganda	56.950	48.196
Interventoría	-	3.721.306
Relaciones publicas	22.840	21.761
Seminarios	-	15.637
Señalización	36.397	94.633
Costos obras menores	110.407	-
Alimentación	187.419	87.486
Parqueaderos	593	564
Peajes	20.223	20.325
Telecomunicaciones	192.135	145.659
Gastos de personal	195.182	131.872
Programas de computador	37.432	46.925
Amigable composición	474.994	-
Remanentes	2.840.269	-
Gravamen al movimiento financiero	777.148	269.630
Diversos	240.212	389.789
Total costo	\$ <u>25.889.509</u>	<u>65.812.617</u>
	<u>247.240.209</u>	<u>153.452.404</u>

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

(1) El detalle del saldo de salarios y prestaciones sociales es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos	\$ 1.744.256	1.191.068
Salario integral	984.971	827.465
Horas extras	208.407	171.503
Auxilio de transporte	59.537	44.080
Prestaciones sociales	511.213	346.057
Dotaciones a trabajadores	79.700	72.522
Indemnizaciones laborales	45.219	1.170
Incapacidades	7.673	4.007
Seguridad social y parafiscales	739.823	564.862
Auxilio alimentación	2.950	-
Bonificaciones	-	6.176
Bonificaciones por retiro	-	5.100
Total	\$ 4.383.749	3.234.010

(2) Incluye transacciones con miembros de juntas y participación en junta ordinaria de Directivos, así:

	2018	2017
Honorarios Junta Directiva	\$ 176.561	119.510

En 2018 y 2017 corresponde al 4% del total del gasto por honorarios.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de comisiones es la siguiente:

	2018	2017
Comisión Disponibilidad	\$ 184.690	20.543.715
Comisión Estructuración	2.618.000	1.405.431
Comisión Participación	3.468.850	26.429.859
Otras comisiones	84.285	997.722
Total	\$ 6.355.826	49.376.727

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

(4) Las depreciaciones se componen de la siguiente forma:

	2018	2017
Equipo, muebles y enseres de oficina	\$ 5.479	7.009
Equipo de comunicación y computación	215.464	134.630
Vehículos	418.432	395.109
Maquinaria y equipo	4.548	3.304
Total	\$ 643.924	540.052

24. Otros gastos:

El saldo de los otros gastos está compuesto por los siguientes conceptos:

	2018	2017
Deterioro	\$ 27.091	-
Gastos Varios	-	56.396
Total	\$ 27.091	56.396

25. Ingresos financieros:

El saldo de los ingresos financieros está compuesto por:

	2018	2017
Intereses - Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 874.054	1.372.955
Intereses activo financiero	22.587.419	21.457.824
Total Ingresos financieros	23.461.473	22.830.779

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

26. Gastos Financieros:

El saldo de los gastos financieros está compuesto por:

	2018	2017
Intereses crédito puente	\$ 11.091.276	8.317.150
Intereses crédito largo plazo	5.382.999	-
Intereses deuda subordinada (1)	20.555.653	18.189.722
Total gastos financieros	\$ 37.029.928	26.506.872

(1) Corresponde a los intereses de la deuda subordinada (nota 14)

	2018	2017
Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - EPISOL	\$ 9.380.626	9.076.504
Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S.-PRODEPACÍFICO	9.274.437	7.274.247
CFC-sk Covipacifi Colombia S.A.S	1.900.590	1.838.971
Total	\$ 20.555.653	18.189.722

27. Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Concesionaria está sujeta al Impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 33% en 2018 y años siguientes, más una sobretasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a

ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En consecuencia, durante los años 2016 y 2015 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y Autorrenta, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

- (i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2015, 2016 y 2017 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- (ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2015 y 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

a) Composición del gasto por impuesto sobre la renta en el estado de resultados:

	2018	2017
Impuesto de renta del período corriente	\$ 4.047.272	412.062
Sobretasa impuesto de Renta	458.578	72.717
Subtotal impuestos período corriente	4.505.850	484.779
Impuestos diferidos		
Impuestos diferidos netos del período	94.865.531	(3.739.147)
Subtotal de impuestos diferidos	94.865.531	(3.739.147)
Total	\$ 99.371.381	(3.254.368)

b) Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Concesionaria difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Impuesto de renta y complementarios	2018	%	2017	%
Resultado antes de impuestos	330.416.652		- 3.743.494	
Impuesto teórico	109.037.495		- 1.272.788	
Más partidas conciliatorias que incrementan la renta	284.297.232	86%	180.008.672	(4809%)
Otros gastos no deducibles	284.297.232		180.008.672	
Menos partidas conciliatorias que disminuyen la renta	602.449.419	182%	175.008.144	(4675%)
Ingresos no constitutivos de renta	602.060.845		174.952.772	
Otros gastos deducible	388.574		55.372	
Renta líquida ordinaria del ejercicio	12.264.465	4%	1.257.034	(34%)
Renta líquida gravable renta	12.264.465	4%	1.257.034	77%
Tasa de impuesto de renta	33%		34%	
Tasa sobretasa de renta	4%		6%	
Tasa impuesto ganancias ocasionales	10%		10%	
Impuesto de renta	4.047.273	1%	412.062	(11%)
Impuesto sobretasa de renta	458.578	0%	72.717	(1%)
Impuesto corriente y CREE	4.505.850	1%	484.779	(12%)
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente y Sobretasa de renta	4.505.850		412.062	
Impuesto diferido	94.865.531		(3.739.147)	
Impuesto sobre la renta	99.371.381	30%	(3.254.369)	39%

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

c) Impuestos diferidos:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Impuesto Diferido <u>Activo</u>	Saldo al 1 de enero <u>2017</u>	Cambios netos incluidos en el <u>resultado</u>	Saldo al 31 de <u>diciembre</u> <u>2017</u>	Cambios incluidos en el <u>patrimonio</u>	Cambios netos incluidos en el <u>resultado</u>	Saldo al 31 de <u>diciembre</u> <u>2018</u>
Activos Intangibles	5.500.166	7.668.872	13.169.038	-	-	13.169.038
Otros pasivos	<u>5.372.438</u>	<u>3.929.725</u>	<u>9.302.163</u>	-	-	<u>9.302.163</u>
Impuesto Diferido Activo	<u>127.728</u>	<u>3.739.147</u>	<u>3.866.875</u>	-	-	<u>3.866.875</u>

Impuesto Diferido <u>Pasivo</u>	Saldo al 1 de enero <u>2017</u>	Cambios netos incluidos en el <u>resultado</u>	Saldo al 31 de <u>diciembre</u> <u>2017</u>	Cambios incluidos en el <u>patrimonio</u>	Cambios netos incluidos en el <u>resultado</u>	Saldo al 31 de <u>diciembre</u> <u>2018</u>
Provisiones	-	-	-	6.079.513	-	6.079.513
Otros pasivos	-	-	-	-	<u>94.865.531</u>	<u>94.865.531</u>
Impuesto Diferido Pasivo	-	-	-	6.079.513	<u>94.865.531</u>	<u>100.945.044</u>
Total impuesto pasivo	-	-	-	-	<u>94.865.531</u>	<u>97.078.170</u>

d) Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- A partir de 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios.
- Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como "no gravadas" se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:
 - Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.
 - Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El tratamiento del pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales no tuvo modificaciones.

Las utilidades que tengan la calidad de "gravadas", estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

A partir de 2017 las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 períodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo. Los excesos de renta presuntiva se continuarán amortizando en un término de cinco (5) años.

A partir de 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado requerimiento especial. Para las entidades sujetas a estudio de precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplicará también para el caso de las declaraciones en las cuales se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración y rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)

(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

LEY DE FINANCIAMIENTO

La constitución de 1991 establece en el artículo 347 que se puede presentar una ley de financiamiento siempre y cuando el gobierno también argumente ante el congreso un faltante de recursos para financiar el Presupuesto General de la Nación del año siguiente.

Es así como en el gobierno del presidente IVAN DUQUE se aprueba el Proyecto de Ley de Financiamiento para el año 2019 para cubrir el déficit de \$ 14 billones faltantes del presupuesto, el cual contempla dentro de los artículos aprobados los siguientes cambios representativos:

- Penalizar a quienes son evasores de impuestos
- Reducción gradual de renta del 33% al 30% durante los próximos cuatro años
- La renta presuntiva también se eliminaría de forma progresiva. Hoy la tarifa es de 3,5% así que la senda propuesta es disminuirla a 3% en el primer año, 2,5% en el siguiente, 2% en el tercero y finalmente 0%.
- Se aplicó sobre tasa en renta de manera transitoria, por tres años del 4% sobre las utilidades del sector financiero.
- IVA plurifásico para cervezas y gaseosas, es decir que el gravamen pasa a cobrarse durante la producción y la cadena de distribución.
- Incremento de impuesto de renta para quienes tienen ingresos mensuales mayores a \$40 millones.
- Tarifa del impuesto del 1% a los patrimonios de más de \$5.000 millones por tres años
- Impuesto al consumo para inmuebles que están por encima de los \$918 millones, con excepción de los predios rurales que son destinados para la producción agropecuaria.
- Normalizar los activos que los colombianos tienen en el exterior para ser reinvertidos en el país.
- Las empresas podrán descontar de la renta el 50% del impuesto de Industria y Comercio desde el 2019 y en el 2020 su totalidad.
- Deducción del 50% del Gravamen a los Movimientos Financieros
- Creación del sistema Tributario Simple, con este se busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de personas jurídicas y naturales con ingresos brutos al año por \$2.750 millones.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

- Renta exenta para inversiones de la economía naranja de cinco años y para el sector agropecuario de 10 años.

28. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24, Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y Subordinada), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

Las partes relacionadas para la Concesionaria son las siguientes:

1. Accionistas con participación igual o superior al 10% junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
2. Miembros de la Junta Directiva: se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NI024.
3. Personal clave de la Gerencia: incluye al presidente y vicepresidentes que son las personas que participan en la planeación, dirección y control. Parte del personal clave de la gerencia o sus partes relacionadas ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de estas entidades.

Los saldos con partes relacionadas están detallados en la nota 14 acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y nota 26 gastos financieros.

CONCESIONARIA VIAL DEL PACÍFICO S.A.S. COVIPACÍFICO S.A.S.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Con cifras comparativas proforma al 31 de diciembre de 2017)
(Expresadas en miles de pesos Colombianos)

Las transacciones más representativas por concepto de ingresos y gastos entre partes relacionadas comprenden lo siguiente:

* Se incluyen los accionistas con participación superior al 10%.

	2018	2017
Intereses crédito puente	\$ 11.091.276	8.317.150
Intereses crédito largo plazo	5.382.999	-
Intereses deuda subordinada	20.555.653	18.189.722
Total	\$ 37.029.928	26.506.872

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas. Las transacciones se realizan a precios de mercado y por ende no se manejan tasas o precios preferenciales entre partes relacionadas.

29. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

El 09 de enero de 2019, en Asamblea de Accionistas Prodepacífico informó la instrucción corporativa de capitalizar la sociedad COVIPACÍFICO por un valor de al menos \$2.464.144 sujeta a la aprobación previa por parte de los prestamistas. Dicha capitalización se realizará a través de la conversión de parte del capital adeudado por la Concesionaria de deuda subordinada en acciones ordinarias.